



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio y profunda preocupación ante la detención arbitraria y desaparición forzada de Raúl Hirsey Amiel Hevia y Eduardo Torres, producida en el marco de una sistemática persecución política y violación a los derechos humanos por parte del régimen de Nicolás Maduro.

SILVANA GIUDICI
DIPUTADA NACIONAL

DIPUTADO NACIONAL IGLESIAS, FERNANDO
DIPUTADO NACIONAL MILMAN, GERARDO
DIPUTADO NACIONAL ARABIA, DAMIAN
DIPUTADA NACIONAL VASQUEZ, PATRICIA
DIPUTADA NACIONAL QUIROZ, MARILU



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Durante los primeros días de mayo del presente año, se conocieron dos nuevos casos de desaparición forzada en Venezuela: los del joven Raúl Hirsey Amiel Hevia y del abogado y defensor de derechos humanos Eduardo Torres.

Raúl Amiel, padre de dos niños pequeños y profesional del diseño y ventas en línea, fue secuestrado la noche del 5 de mayo en su domicilio en el estado Táchira por sujetos armados, algunos identificados como miembros del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN). Durante el procedimiento ilegal, se produjeron agresiones físicas a su esposa y a uno de sus hijos, sin que mediara orden de detención ni allanamiento. A la fecha, su paradero continúa siendo desconocido.

Por su parte, Eduardo Torres, reconocido activista de derechos humanos y miembro de la ONG Provea, fue interceptado el pasado viernes 9 de mayo tras asistir a una reunión en Caracas. Desde entonces, no se ha sabido nada sobre su ubicación, mientras los organismos de seguridad del Estado niegan tenerlo bajo custodia. Su desaparición se produce en un contexto de reiteradas amenazas por su labor como defensor de trabajadores y presos políticos, siendo un referente clave en la lucha por los derechos laborales en Venezuela.

Estos hechos se enmarcan en un patrón de creciente represión en Venezuela, donde la criminalización de la disidencia política, la persecución a periodistas, activistas sociales y defensores de derechos humanos, así como la manipulación de procesos judiciales, se han convertido en herramientas sistemáticas del régimen para silenciar voces críticas.

Según la ONG Foro Penal, hasta fines de agosto de 2024, se contabilizaban más de 1.700 presos políticos en el país, incluyendo menores de edad y mujeres. En ese mismo contexto, fueron detenidos el diputado Biagio Pilieri y su hijo, así como Perkins Rocha, representante del Comando con Venezuela ante el Consejo Nacional Electoral (CNE).

La desaparición forzada constituye una gravísima violación a los derechos humanos, prohibida por el derecho internacional y condenada por organismos multilaterales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y múltiples organizaciones de la sociedad civil han alertado sobre la escalada de represión y el deterioro institucional en Venezuela.

Asimismo, esta Honorable Cámara no puede dejar de manifestar su preocupación por la detención del ciudadano argentino Nahuel Gallo, miembro de la Gendarmería Nacional, quien permanece privado de su libertad en territorio venezolano en



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

circunstancias aún poco claras y en un contexto de creciente tensión bilateral. El Gobierno Nacional ha expresado su compromiso con la pronta liberación de Nahuel Gallo y ha reafirmado que su situación es una prioridad absoluta en la agenda diplomática argentina. Resulta imperativo redoblar los esfuerzos y continuar trabajando junto a nuestros aliados internacionales para garantizar su integridad física y el respeto a sus derechos fundamentales, tal como lo exige el derecho internacional y el principio de protección consular.

Es por ello que esta Honorable Cámara no puede permanecer indiferente ante estos nuevos casos que afectan no sólo a los derechos fundamentales de los ciudadanos venezolanos, sino a los principios democráticos que deben regir en toda la región.

La comunidad internacional debe exigir con firmeza la inmediata aparición con vida de Raúl Hirsey Amiel Hevia y Eduardo Torres, y garantizar que cesen las prácticas de persecución y desaparición forzada en Venezuela.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.

SILVANA GIUDICI
DIPUTADA NACIONAL

DIPUTADO NACIONAL IGLESIAS, FERNANDO
DIPUTADO NACIONAL MILMAN, GERARDO
DIPUTADO NACIONAL ARABIA, DAMIAN
DIPUTADA NACIONAL VASQUEZ, PATRICIA
DIPUTADA NACIONAL QUIROZ, MARILU